

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Rehabilitación Visual
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben revisar los sistemas de evaluación. En algunas asignaturas solamente constan de un trabajo y un cuestionario de 10 preguntas realizado a través de Moodle. Este procedimiento no garantiza la identificación correcta del estudiante y no impide la copia. Asimismo, tampoco la evaluación se produce de acuerdo con la memoria, donde aparte de la evaluación final, debería haber actividades conjuntas con otros estudiantes.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El diseño del Máster mantiene el interés académico y esta actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y los requisitos de la profesión. También resulta relevante por el ámbito de especialización del Instituto.

El perfil de egreso está claramente definido para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El número de plazas de nuevo ingreso se ha respetado, salvo en el curso 2014 donde se matriculó a 17 estudiantes. El procedimiento de acceso se ha llevado a cabo correctamente.</p> <p>Los criterios de admisión se han aplicado de manera correcta.</p> <p>La normativa de permanencia se ha aplicado de manera correcta.</p> <p>Los reconocimientos de créditos realizados han sido correctos.</p> <p>La coordinación docente ha sido correcta. Las prácticas se han realizado de manera correcta. Aunque se pueden observar algunas valoraciones poco positivas de la organización y coordinación en algunos cursos académicos en la encuesta de los estudiantes que sugieren margen de mejora.</p>					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La página web contiene información suficiente sobre la matrícula y de la docencia del máster. Los cambios efectuados respecto a la renovación de la acreditación anterior se consideran adecuados.

La información se encuentra actualizada, es accesible y coherente con la memoria verificada. Las guías docentes están actualizadas.

La información disponible en la página web del Máster constituye un buen resumen descriptivo de las bases estratégicas del mismo. Contiene asimismo la información necesaria para la organización de la agenda del estudiante. Los folletos divulgativos son adecuados en sus contenidos.

El "Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada" facilita desde la página web del título, información detallada del sistema de calidad, donde se pueden consultar los informes de seguimiento, informes de resultados de las encuestas, la memoria verificada del título, las modificaciones, los informes de renovación de la acreditación... que dan máxima transparencia a las actividades de evaluación y mejora del título.

Se recomienda mejorar la forma en la que se presenta el listado de Másteres de la Uva ya que localizar a uno en concreto resulta laborioso debido a su longitud.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los informes de seguimiento, los resultados e indicadores disponibles, confirman el despliegue adecuado del Sistema Garantía Interno de Calidad.

El SGIC vigente se aprobó el 2008, se recomienda su revisión y actualización, considerando su adecuación para la evaluación y mejora del título, teniendo en cuenta a todos los grupos de interés.

Los informes de seguimiento recogen las fortalezas y las áreas de mejora, así como las correspondientes acciones, las cuales están bien detalladas y claras. Además, se da seguimiento a las acciones detectadas en períodos anteriores. Se analizan con detalle los resultados disponibles.

Se dispone de resultados de satisfacción de los estudiantes, profesorado, tanto interno como externo, egresados. Se ha realizado una encuesta de clima laboral del PAS y está pendiente la puesta en marcha de la medición de satisfacción de los empleadores. En la reunión con los responsables de la Universidad se informó que se está trabajando en la recopilación de datos a través de FUNGE y que se elaborarán informes a nivel de Centro.

En la presentación de los resultados disponibles se recomienda, tener en cuenta para su valoración, los compromisos de resultados previstos en la memoria de verificación o los objetivos que los responsables del título hayan propuesto para garantizar el buen funcionamiento.

Los responsables del título presentan las respuestas abiertas como evidencia del tratamiento de sugerencias, quejas y reclamaciones. Esta práctica valorada positivamente, no se completa con información relativa al tratamiento y seguimiento que se da a cada una de ellas y qué vinculación tiene esta actividad con el procedimiento establecido en el sistema de calidad, en concreto en el 9.5.2 Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes. Se recomienda completar el tratamiento de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En general se detecta seguimiento de las sugerencias y reclamaciones tanto de los estudiantes como de los informes institucionales externos. Aunque este seguimiento no es generalizable ni sistemático.

Los pocos cambios y mejoras llevados a cabo hasta la actualidad muestran una mejora en el proceso formativo.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es ligeramente superior al disponible en la verificación del título, y presenta también una experiencia docente e investigadora ligeramente superior cualitativamente.

En el autoinforme se señala la conveniencia de que, el IOBA debería establecer más convenios con servicios hospitalarios, tal vez en los mismos hospitales universitarios que usan en Medicina, para incorporar algún profesor.

El Máster presenta globalmente elevados índices de participación en proyectos de innovación docente. Asimismo su profesorado exhibe una movilidad importante (ligada en gran parte a su actividad científica), sin olvidar que ciertos profesores de otros centros (Universidad de Murcia, Universidad de Santiago, Universidad Carlos III, etc.) contribuyen a la docencia del mismo.

En definitiva, la titulación y la actividad científica y asistencial del profesorado (mayoritariamente pertenecientes a la plantilla de la Universidad y del IOBA), certifican su idoneidad.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El elevado grado de solapamiento entre la actividad asistencial del IOBA y los objetivos de formación del Máster conducen a que éste se desarrolle en un entorno de alta calidad científico-asistencial y por tanto muy adecuado para el desarrollo de la actividad formativa. Esto asegura también la accesibilidad a infraestructuras tecnológicas de doble uso, docente y asistencial.

El personal de apoyo es adecuado debido a que participa el personal auxiliar de los centros colaboradores.

Los servicios de apoyo dedicados a la docencia son en generales numerosos, y su gestión adecuada para su uso en el aprendizaje, aunque presentan algunas limitaciones, por estar el Máster ubicado en un edificio extraacadémico.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los objetivos formativos son congruentes con el perfil de egreso y los estudiantes alcanzan los niveles de aprendizaje requeridos.

Los estudiantes adquieren las competencias a través de la plataforma Moodle. Las características del título hacen necesario un seguimiento continuo de los estudiantes, por ello, se recomienda incrementar el número de trabajos realizado por los estudiantes para revisar una adquisición continua de competencias. En cualquier caso, las actividades docentes son generalmente bien evaluadas por los estudiantes a lo largo de los años.

Los sistemas de evaluación son escasos. En las evidencias aportadas las pruebas de evaluación de algunas asignaturas solamente constan de un trabajo y un cuestionario de 10 preguntas realizado a través de Moodle. Este procedimiento no garantiza la identificación correcta del estudiante y no impide la copia. Asimismo, tampoco esta evaluación se produce de acuerdo con la memoria, donde aparte de la evaluación final, debería haber actividades conjuntas con otros estudiantes. Se recomienda aumentar el número de preguntas en la evaluación final y cambiar la forma de realización de las mismas.

Las pruebas de evaluación que se aportan como evidencias permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. Los TFM son adecuados al nivel de la titulación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales indicadores del título se ha sido correcta permanecido en valores coherentes con la esperados e indicados en memoria verificada, incluso mejoran en alguna medida.

Los indicadores son congruentes y adecuados al ámbito temático a los recursos puestos a disposición del título y a las demandas de la sociedad.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los datos que se obtienen de las encuestas de egresados son buenos, coherentes con las características de la titulación, con el perfil profesional del graduado y con el contexto socioeconómico.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los diferentes colectivos ha sido analizada (a excepción de los empleadores), es adecuada y se adoptan medidas para mejora

La satisfacción de todos los agentes es excelente, los estudiantes están satisfechos con el programa formativo. La satisfacción sólo muestra valores más reducidos en el ámbito de la organización y la coordinación.

La participación en las encuestas es buena. Respecto al PAS se recomienda acotar la información a la satisfacción concreta con este título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>No existe movilidad de los estudiantes debido a las características del Máster. El porcentaje de estudiantes procedentes de otros países ha aumentado cada año siendo del 33% en el curso 2017/2018.</p> <p>El profesorado del Máster presenta una movilidad internacional importante, principalmente en base a su actividad científica y docente en el IOBA. Los convenios disponibles son consecuencia de la actividad científico-asistencial del IOBA. Además, se cuenta con profesorado que imparte docencia en el Máster proveniente de otras universidades.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El plan de mejora es coherente con lo expuesto en la Autoinforme de renovación de acreditación presentado. Existe una adecuada relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas. Las acciones del plan de mejora van encaminadas a subsanar las recomendaciones aportadas en los diferentes informes.</p> <p>Las recomendaciones relativas a una mayor transparencia mediante la realización de encuestas y publicación de los resultados han sido implementadas en parte mediante determinadas encuestas (de clima laboral en el PAS, de inserción profesional...). Sin embargo, de los resultados expuestos en este proceso no se deriva un análisis sistemático.</p> <p>Por otro lado, la introducción de nuevas asignaturas propuestas se ha previsto para los cursos 2019/2020 y 2020/2021.</p>

El cambio de tipo de estudiante, de tiempo parcial a tiempo completo, dado que se declara como una opción deseable, requeriría una estrategia de captación que está ausente del documento presentado.

Se han especificado los responsables, el calendario y los indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones